

Oficio Nro. SB-SR-2021-1642-O

Guayaquil, 15 de junio de 2021

Asunto: NOTIFICACION DE RESOLUCION NO. SB-IRG-2021-474

Abogada
María Gracia Abad Moreno
Secretaria General
CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P.
En su Despacho

De mi consideración:

Cúmpleme en notificar la resolución No. SB-IRG-2021-474.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgt. Edward Fabricio Freire Gaibor
SECRETARIO REGIONAL

Anexos:

- RESOLUCION NO. SB-IRG-2021-474.pdf

Copia:

Ingeniero
Julio Eduardo Rosero Zapata
Intendente Nacional de Control del Sector Financiero Público

Economista
Valeria Carolina Intriago Holguín
Directora Regional de Control de Banca de Desarrollo

Abogada
María Virginia Vera Pinto
Directora Regional de Trámites Legales

Señora
Gianinna Alexandra Buzzetta Larrea.
Jefe Secretaria



Documento Firmado
electrónicamente por
EDWARD FABRÍCIO
FREIRE GAIBOR



10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10



RESOLUCIÓN No. SB-IRG-2021-474

**ING. AMPARO NATALY ESPINOZA ZAMBRANO
INTENDENTE REGIONAL DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO

QUE mediante oficio No. CFN-B.P.-SEG-2021-0076-OF de 14 de junio de 2021, la abogada María Gracia Abad Moreno, en su calidad de Secretaria General de la Corporación Financiera Nacional B.P., solicita la calificación de idoneidad legal del señor Simón Cueva Armijos, Ministro de Economía y Finanzas, ante el Directorio de dicha entidad, remitiendo la documentación exigida para tal efecto;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, determina cuales son los impedimentos para ser miembros del Directorio de una entidad del sistema financiero nacional;

QUE el artículo 373 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece que las entidades financieras públicas tendrán un directorio constituido por un delegado permanente del Presidente de la República, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente; los titulares de tres secretarías de Estado cuyo ámbito de acción esté directamente relacionado con las finalidades y objetivos de la respectiva entidad financiera, o sus delegados permanentes; y, el titular de la secretaría de Estado a cargo de la política económica o su delegado permanente;

QUE mediante Decreto Ejecutivo No. 11 de 24 de mayo de 2021, el señor Simón Cueva Armijos fue designado Ministro de Economía y Finanzas.;

QUE la Sección V del Capítulo XXXIV "Del gobierno y administración del sector financiero público", Título II "Sistema Financiero Nacional", Libro I "Sistema Monetario y Financiero", de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, contiene "La política para la calificación de idoneidad de los miembros del Directorio de las entidades financieras públicas";

QUE mediante memorando Nro. SB-DRTL-2021-0301-M, de 15 de junio de 2021, la Dirección Regional de Trámites Legales ha emitido informe favorable para la calificación solicitada; y,

EN ejercicio de la atribución contenida en la Disposición General Primera del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Bancos, expedido mediante Resolución No. SB-2017-893 de 16 de octubre de 2017,



RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - CALIFICAR la idoneidad legal del señor **SIMÓN CUEVA ARMIJOS**, con cédula de ciudadanía No. **0102359312**, Ministro de Economía y Finanzas, para que pueda desempeñarse como miembro del Directorio de la Corporación Financiera Nacional B.P.

COMUNÍQUESE. - Dada en la Intendencia Regional de Guayaquil, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

**AMPARO NATALY
ESPINOZA
ZAMBRANO**

Firmado digitalmente por
AMPARO NATALY ESPINOZA
ZAMBRANO
Fecha: 2021.06.15 16:24:33
-05'00'

**ING. AMPARO NATALY ESPINOZA ZAMBRANO
INTENDENTE REGIONAL DE GUAYAQUIL**

LO CERTIFICO. - En Guayaquil, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintiuno



**ABG. EDWARD FABRICIO FREIRE GAIBOR, MGS.
SECRETARIO REGIONAL**

Firmado digitalmente por
EDWARD FABRICIO FREIRE
GAIBOR
Fecha: 2021.06.15 16:41:52
-05'00'

